

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2.020.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintidós de diciembre de dos mil veinte. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a María del Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar a la AMPA del Colegio Ntra. Sra. de la Soledad con 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D^a ISABEL MERCHÁN COLÍN solicitando exención en abono de la mensualidad de noviembre de la Escuela Municipal de Danza de su hija Jara Santos Merchán, por no haber asistido a clase al estar confinada, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido, acuerda acceder a lo solicitado considerando las circunstancias excepcionales que han causado la ausencia.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL CORDERO BAQUERO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en Avda. de los Naranjos s/n (Expte. de obras 50/2020), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. PEDRO MORICHE CARRETERO para "Demolición de tabique divisorio en salón-comedor, suelos y colocación de solería y rodapiés" en C/ Pizarra, nº 4-A. (Expte. de Obras 125/2020. Gestiona 260/2020).
- A D. ISMAEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ para "Reformas varias en vivienda, según presupuesto presentado" en C/ Pilar, nº 20-2º. (Expte. de Obras 126/2020. Gestiona 263/2020).

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante varios días del mes de diciembre.

- De escrito remitido por PROMEDIO sobre la reorganización del servicio de recogida de enseres, con el objetivo de conciliar eficiencia y eficacia y reducir los costes para adecuarlos de tal forma que, prestando un servicio de calidad, éste pueda ser sostenible.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.